AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2465

RESOLUCIÓN 468/2018, de 20 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se corrigen errores en la Resolución 257/2018, de 1 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Fac. Esp. Médico Cirugía Plástica, Estética y Reparadora del grupo profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanaran mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución 257/2018, de 1 de marzo, se procede a su corrección:

Donde dice:

«Vocal Primero

– Titular: Eduardo Vicario Elorduy

– Suplente: Ainhoa Dolores Amador De la Granja

Vocal Segundo

– Titular: Mario Llop Adrián

– Suplente: Laura María Fernández Arín»

Debe decir:

«Vocal Primero

– Titular: Ainhoa Dolores Amador De la Granja

– Suplente: Eduardo Vicario Elorduy

Vocal Segundo

– Titular: Laura María Fernández Arín

– Suplente: Mario Llop Adrián»

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2018.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA JESÚS GEMMA MÚGICA ANDUAGA.